

LA TARDE

Año II

Lorca 15 de Mayo de 1906

Núm. 261

Sociedad General de Centrales Eléctricas CENTRAL DE LORCA

Tenemos el honor de avisar al público que queda abierto un abono hasta la cantidad limitada de seiscientas lámparas de diez bujías y que con objeto de facilitar su colocación esta sociedad hará las intalaciones correspondientes á las lámparas de pago completamente gratuitas para el abonado. Solo tiene aplicación en este caso la tarifa llamada de base fija.

Se avisa que desde el mes corriente queda suspendido el cobro de una peseta que en concepto de alquiler veníamos cobrando por los aparatos llamados limitadores.

Queda también derogada para en adelante la llamada tarifa abono especial. En adelante solo quedarán en vigor las tarifas siguientes:

A base fija llamada antes abono permanente.

Lámparas de 5 bujías á 2'75 pesetas.

» » 10 » á 4'00 »
« » 16 » á 5'00 »
» » 25 » á 6'00 »

la á contador para la que facturaremos el Kilovatio á 0'80 céntimos de peseta en vez de 1 peseta que se venía cobrando.

El actual impuesto transitorio ú otros que establezca el Estado los pagará el abonado.

En el abono á base fija la Empresa irá colocando en todos sus abonados y como medida general los aparatos reguladores que considere necesarios en el exterior de la instalación.

Para los abonados á especial que desearan pasar á contador en vista de la rebaja del precio, así como para los nuevos abonados á contador facilitaremos estos aparatos en alquiler mensual de 1'50 pesetas los de hasta 5 amperes y 2 pesetas hasta 10 amperes, siempre que se firme una póliza de abono cuando menos por tres años y se comprometa un consumo mínimo de fluido que se tratará en cada caso particular.

Desde esta fecha facturaremos las lámparas hasta 25 bujías á 0'90 céntimos de peseta cada una. Trataremos de obtener las mejores condiciones de fabrica con objeto de suministrarlas á nuestros abonados, aún, á mejores condiciones.

Para cualquier consulta ó duda en la interpretación de esta Circular, las oficinas de esta Central estarán abiertas desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde y desde las 3 á las 7 de la misma.

Lorca 8 de de Mayo de 1906

El Director Gerente,
JOSE AZAROLA

Oído á la caja

Con objeto de dar á conocer al país los nombres de los señores concejales que llamándose representantes del pueblo contribuyen con su voto á que se haga de una manera anómala la distribución de fondos municipales mensual publicamos á continuación la lista de los mismos.

- D. Liberato Alberola.
» Nicolás de los Ríos.
» Eulogio Periago.
» Francisco Carrasco Sánchez.
» Francisco Carrasco Ruíz.
» Jerónimo Arcas Sastre.
» Antonio Cañizares Pastor.

De cuya rara, expresiva y especialísima forma de distribución, protestaron los concejales D. Manuel Millana Benítez, don Alfredo San-Martín López y el Sr. Vizconde de Huerta.

LAS CUENTAS MUNICIPALES

Mes de Marzo

Muchos de los lectores y comentaristas de los artículos en que venimos ocupándonos de las cuentas municipales, correspondientes al primer trimestre del presente año, nos preguntan, si, dichas cuentas, son imaginarias ó reales; si partimos de hipótesis, de supuestos más ó menos aproximados, ó de datos ciertos, positivos... Pues bien, queridos lectores; las cuentas estampadas en nuestras columnas, no tienen nada, absolutamente nada de imaginarias ni de hipotéticas; están tomadas de la propia fuente, son datos oficiales, exactos, donde la suposición no juega papel alguno; edificamos sobre base sólida; los apuntados, son los ingresos y los gastos que aparecen en los libros municipales; sépanlo cuantos nos lo preguntan; y satisfecha la curiosidad ó el deseo, prosigamos la marcha, que Marzo nos espera y á cerrar vamos con él el primer trimestre de este año, no sabemos si de gracia ó desventura.

**

Los ingresos habidos en el mes de Marzo son los siguientes:

	Pesetas
SOBRANTE de Febrero	9.929'78
Alquiler de las casetas de la Plaza (mensualidad de Febrero)	485'00
Documentos de vigilancia	5'00
Multas	3'60
Lonja	25'85
Certificaciones (segundo semestre de 1905)	129'00
Consumos	6.951'53
Subasta pastos de montes	33'75
Total.	17.563'51

Tal es la cantidad recaudada por todos conceptos, y cuenta, amable lector, que son más de cuarenta artículos de ingresos los que existen en el Presupuesto, lo cual quiere decir lo maravillosamente contencionado que está ese trasto.

Pero ya hablaremos detenidamente de tal asunto, y vamos con los gastos habidos durante Marzo. Son éstos:

	Pesetas
Material de escritorio	1.192'74
Reparaciones	214'70
Conservación de mobiliario	60'50
Reintegros por repartimientos	405'60
Impresos para repartimientos	210'00
Encuadernación de padrones	60'00
Matrices	525'00
Gastos menores y representación	444'95
Guardia municipal	1'507'48
Equipo y vestuario	16'62
Verederos y peatón	86'00
Alumbrado	4'00
Limpieza	481'25
Arbolado	361'00
Mercados y puestos públicos	166'66
Alquileres escuelas	291'25
Socorros á pobres transeúntes	50'00
Casar exceptora de niñas	111'00
Obras públicas	28'00
Socorros á los presos	950'00
Contingente provincial	1.112'05
Cobranza de arbitrios	157'50
Imprevistos	185'25
Resultas ó atrasos	3.996'88
Devolución de fianza	11'25
Total.	12.629'68

RESUMEN

Ingresos por todos conceptos	17.563'51
Gastos	12.629'68
Sobrante	4.933'83

Hay que tener presente que, de las doce mil seiscientas veintinueve pesetas sesenta y ocho céntimos invertidas en los gastos, tres mil novecientas noventa y seis, con ochenta y ocho céntimos, han sido destinadas á Resultas, ó sea atrasos, habiendo quedado reducidos en este mes los gastos corrientes, á 8.632'80 y quedando en caja para Abril 4.933'83 pesetas.

De modo es, que el Sr. Alcalde, cubre todas las atenciones municipales en el mes dicho, con ocho mil y pico de pesetas, y no dá un cuarto en el referido mes segun se vé por